



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Ciudad de Nueva Toledo, 02 de agosto del 2024

Señor

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

ASUNCION - PARAGUAY

En representación de la UOC de la Municipalidad de Nueva Toledo, me dirijo a usted a fin de CONTESTAR las observaciones realizadas sobre la adjudicación del procedimiento de Licitación por Vía de la Excepción 04/2024 “CONSTRUCCION DE SSHH 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES DE LA ESC. BASICA N° 3162 CRISTO REY DEL DISTRITO DE NUEVA TOLEDO” ID N° 450922:

- 1) ***En el SICP, icono de Proveedores adjudicados – Detalle del proveedor – Líneas presupuestarias, solicitamos a la convocante, cargar el monto presupuestario conforme al CDP correspondiente. Recordamos a la convocante, que en el SICP, se ha cargado 2 CDP con montos distintos.***

Respecto a este punto quisiera aclarar que el primer CDP cargado fue por el monto de estimación de costos que salió según el dictamen de costos y antecedentes remitidos, de gs. 112.813.185, sin embargo, el proveedor ha presentado una oferta por un monto de gs. 112.523.036 por ello volvimos a levantar un CDP por ese monto y es ese monto el que está cargado también en Detalle del proveedor – Líneas presupuestarias, sin embargo, en el icono presupuesto – líneas presupuestarias está el primer monto cargado y el sistema no da la opción de modificar. Reiteramos el CDP correcto es el de gs. 112.523.036 monto ofertado por el proveedor adjudicado y monto final del contrato. Se remite CDP.

- 2) ***Indicamos a la convocante, que en el informe de evaluación de ofertas, el análisis realizado en la experiencia requerida, no coincide, de acuerdo a lo establecido en el PBC.***

Ha sido corregido, se adjunta informe de evaluación correcto.

- 3) ***En relación a la nota remitida de reparo: 1.1 Observamos que no se ha remitido la corrección del porcentaje del anticipo mencionada. 1.2 Indicamos a la convocante, que no se ha cargado al representante correspondiente. En el SICP, al ingresar en el Detalle del proveedor - Representantes legales - Lista de representantes, menciona: "no se encontraron representantes legales para este proveedor"***

Se adjunta nota de anticipo correcta. Se ha subsanado el representante legal del proveedor.

Por último, mencionar que no se puede desconocer la necesidad urgente objeto de la contratación en donde debe primar el interés general, el cual se encuentra estrechamente ligado al objeto de contratación por lo que solicito publicación del proceso bajo exclusiva responsabilidad de la convocante. –

Atentamente


Vicente Fernández Díaz
Encargado de UOC